

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
EXP. No. 88-001-23-33-000-2017-00066-00	CONTRACTUAL	CONSORCIO INTERLOMAS PROVIDENCIA	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	07 DE DICIEMBRE DE 2017	TRES (03) DÍAS	13 DE DICIEMBRE DE 2017

**SECRETARIA:** San Andrés, Isla, a los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017) siendo las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación, por el término legal de un día (1), las excepciones propuestas en las contestaciones de la demanda por parte del Apoderado de la Previsora S.A. (fl. 95 – 108 cdno. ppal.), por parte de la Apoderada del Municipio de Providencia y Santa Catalina (fls. 239 – 273 cdno. ppal. y por parte de la Apoderada del Ministerio de Justicia y del Derecho (fls. 275 – 279 cdno. ppal.) tal como dispone el artículo 110 del C.G.P. en concordancia con el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

**JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ**  
**SECRETARIA GENERAL**